

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro, revelado y duplicado de películas de la edición en microfilme del «Boletín Oficial del Estado - Gaceta de Madrid».

La Presidencia del Gobierno con fecha 15 del actual ha resuelto:

«Visto el resultado del concurso público celebrado el día 3 de noviembre actual para la contratación del suministro, revelado y duplicación de películas de la edición en microfilme del «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y de acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer la adjudicación definitiva del referido suministro, durante los años 1972 y 1973, a favor de la Empresa «Kodak, S. A.», de Madrid, en los siguientes precios:

1.º Precio unitario del revelado de películas de 16 milímetros, de longitud media de 20 metros, 68,50 pesetas.

2.º Precio de los duplicados de películas de 16 milímetros. Por cada 100 fotogramas (equivalente a 49 fotogramas por metro), incluyendo material, bobinas y envases, calculado sobre películas de la misma longitud media de 20 metros:

a) Año 1972: Las primeras 4.080 bobinas a 33,89, precio unitario; las restantes, a 45,20 pesetas.

b) Año 1973: 51,35 pesetas, precio unitario.

3.º Precio unitario de película: De 16 milímetros (30 metros microfilme), 270,68 pesetas; de 35 milímetros (30 metros microfilme), 443,78.

4.º Los precios consignados incluyen el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

En orden a garantías, volumen periódico de trabajo que ha de realizarse y demás características de la adjudicación, el adjudicatario se somete a las consignadas en el pliego de bases del suministro, aprobado por esta Presidencia del Gobierno en 30 de septiembre último, y expresamente aceptado por aquél en su oferta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario general Técnico, José Luis Mellán.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.—

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos equipos automóviles para extinción de incendios.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente: I. M. 170/71-172.

Relación de artículos y precio límite: Dos equipos automóviles para extinción de incendios, por un importe total de 1.940.000 pesetas.

Las casas licitadoras deberán informar sobre los equipos de su fabricación situados en lugares próximos a Madrid.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados dentro del presente año, en el Parque Central de Ingenieros, Villaverde Alto.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas) y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentarse avales bancarios, deberán ser formalizados con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 23 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 23 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.390-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de recercimiento de ruedas propulsoras de carros «M-47» y «Toas».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes de

los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Expediente: T. P. 164/71-173.

Relación de artículos y precio límite: Recercimiento de ruedas propulsoras de carros «M-47» y «Toas» por un importe total de 1.812.500 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en la Base Mixta de Carros de Combate de Segovia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas) y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentarse aval bancario deberá ser presentado con arreglo al modelo establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 23 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 23 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.391-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 13 lotes de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el Archivo General de Correos y Telecomunicación, Magdalena, 10, Madrid.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 17 del mismo mes, desde las diez a las catorce horas, en la referida dependencia, la que facilitará a quienes lo deseen relaciones detalladas sobre el contenido de cada lote y su tasación.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Carlos Jesús Álvarez Romero.—7.298-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicado el Plan 1971-35.908/6. Arenas de San Pedro. Alumbrado accesos.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 8 de noviembre de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a «Cooperativa Eléctrica Murciana», publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 13 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—7.240-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicado el Plan 1970-33.617/77. Navalmaral de la Sierra. Abastecimiento-saneamiento.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 8 de noviembre de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada

obra a don Eduardo Mesón Gómez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 13 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—7.241-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicado el Plan 1970-33.604/66. Burgoñondo. Ampliación abastecimiento de aguas con red de distribución y saneamiento.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 8 de noviembre de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Eduardo Mesón Gómez, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 13 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—7.243-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se hace público haber sido adjudicado el Plan 1970-33.606/68. Becedas. Abastecimiento-saneamiento.

Por acuerdo adoptado en sesión del día 8 de noviembre de 1971 fué adjudicado el contrato para la ejecución de la indicada obra a don Miguel Soto Pardo, publicándose en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Avila, 13 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—7.242-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras, con la denominación, tipo, fianza, plazo de ejecución y clasificación de contratista:

Población	Obra	Tipo	Fianza provisional	Plazo ejecución — Meses	Clasificación de contratista — Grupo
Ciudad Real	Mercado Pío XII	4.140.000	82.800	18	C-1 al 9
Daimiel	Pavimentaciones	2.090.180	41.803	24	G-6
Tomelloso	Pavimentaciones	8.288.388	165.768	24	G-6
Santa Cruz de Mudela	Pavimentaciones	1.636.434	32.729	12	G-6
Santa Cruz de Mudela	Saneamiento	11.994.464	239.889	24	E-1
Socuéllamos	Pavimentaciones	3.080.063	61.201	18	G-6
Hinojosa de Calatrava	Distribución agua	3.382.887	67.658	12	E-1
Alcázar	Pavimentaciones	5.995.781	119.916	18	G-6
Horcajo	Abastecimiento agua	3.838.207	78.784	24	E-1
Brazatortas	Abastecimiento agua	5.817.760	116.355	24	E-1
Alamillo	Abastecimiento agua	5.646.793	112.936	24	E-1
Ciudad Real	Pavimentaciones	1.564.779	31.296	18	G-6
Ciudad Real	Casa Consistorial	18.978.988	379.580	36	C-1 al 9
Almodóvar C.	Pavimentaciones	812.808	16.256	12	G-6
Castellar de Santiago	Distribución agua	3.600.000	72.000	12	E-1
Terrinches	Abastecimiento agua	4.426.699	88.534	18	E-1
Fuente el Fresno	Saneamiento	11.507.624	230.152	24	E-1
Villarta de San Juan	Saneamiento	9.537.032	190.741	24	E-1
Solana del Pino	Abastecimiento agua	1.000.000	20.000	12	E-1
Argamasilla de Alba	Distribución agua	3.720.131	74.403	18	E-1
Pedro Muñoz	Saneamiento	16.031.119	320.622	24	E-1
Villanueva de la Fuente	Saneamiento	12.495.175	249.904	24	E-1
Calzada de Calatrava	Saneamiento	15.994.494	319.890	36	E-1
Alcolea de Calatrava	Abastecimiento agua	3.406.653	68.133	18	E-1
Valdepeñas	Distribución agua	7.500.000	150.000	24	E-1
Argamasilla de Alba	Saneamiento	28.869.385	577.387	24	E-1

Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

Las proposiciones, una por cada obra, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con póliza de tres pesetas, se presentarán en la Oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil), de diez a doce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente legalmente, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro los siguientes documentos, de los que no se admitirán fotocopias:

Carnet de identidad y de empresa con responsabilidad; certificación del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social; certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de la clasificación provisional del licitador, excepto cuando sus contratos en vigor con el Estado no rebasen los cinco millones de pesetas, que bastará con declaración jurada de encontrarse en tales circunstancias; resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de

sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda Pública o mediante aval, conforme a lo preceptuado en la Orden de 10 de mayo de 1968, y declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los licitadores no podrán presentar más de una proposición por cada obra.

Las representaciones se justificarán con poder notarial bastantado al efecto.

El expediente estará expuesto al público en la mencionada Oficina de Planes Provinciales, de las nueve treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, actuando en nombre propio o de (en el caso de que actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras en letra la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1971. El Gobernador civil, Presidente, José María Roger Amat.—7.200-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios del bienio 1970-1971.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios del bienio 1970-1971:

Abastecimiento de agua en Campillo de Dueñas:

Precio tipo: 1.527.015 pesetas.
Fianza provisional: 30.540 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Pavimentación en Pastrana:

Precio tipo: 2.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo G-6.

Ensanche, recargo, transformación y firme con riego asfáltico en el camino de Sigüenza-Horna:

Precio tipo: 6.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 120.000 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo G-6.

El plazo de ejecución es el de doce meses para todas las obras.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año y examinando el pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de la obra de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo y el otro la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, conforme se indica en cada obra, o en su caso la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento.
- Los que acudan a la licitación en representación de otros, deberán acompañar poder bastante al efecto.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El plazo de presentación de proposiciones, que serán debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del vigésimo día hábil contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil).

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que se originen en estas subastas, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1971.
El Gobernador civil-Presidente, Carlos de Montoliú y Carrasco.—7.249-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Ampliación del abastecimiento de aguas de Ayerbe; tipo de licitación, en baja, pesetas 1.086.479.

Pavimentación calle Joaquín Costa y otras en Ayerbe; tipo de licitación, en baja, 2.109.082 pesetas.

Urbanización calle San Román y otras en Barbastro; tipo de licitación, en baja, 7.985.140 pesetas.

Puente sobre el río Vero en La Penilla, en Barbastro; tipo de licitación, en baja, 3.272.561 pesetas.

Urbanización del barrio Palomar y otras calles en Monzón; tipo de licitación, en baja, 14.207.975 pesetas.

Alumbrado de calles del barrio Trinidad y otras en Monzón; tipo de licitación, en baja, 1.165.105 pesetas.

Acondicionamiento del camino de Algayón en Tamarite de Litera; tipo de licitación, en baja, 4.000.000 de pesetas.

Urbanización calle Alta y otras en Tamarite de Litera; tipo de licitación, en baja, 3.000.000 de pesetas.

Alumbrado de varias calles en Tamarite de Litera; tipo de licitación, en baja, pesetas 734.042.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación y las definitivas serán el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 5 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—7.164-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Palacio de la Diputación), se anuncian las siguientes subastas de obras:

Subasta número 1.—Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables a Brieva de Cameros (Logroño).

Precio tipo: 2.590.781 pesetas.
Fianza provisional: 51.818 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2.—Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables a Villalobar de Rioja (Logroño).

Precio tipo: 2.884.720 pesetas.
Fianza provisional: 57.684 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas y presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento General de Contratación.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes del trabajo.
- Documento que acredite estar al corriente en el pago de cuota de patente, establecida por Orden de 3 de julio de 1965.
- Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por el índole del contrato fuere precisa, o en caso contrario la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño: Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha se comprometo a la ejecución de las obras de (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle número (para los domiciliados fuera de Logroño).
(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 12 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—7.250-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 251, del día 3 actual, se pu-

blica anuncio de subasta de las obras de plan de 1970 que a continuación se indican:

Título de las obras: C. L. de Lousada a La Mota, ultimación, en Guntín y Lugo; C. L. de Aranza a Vilar de Francos, en Neira de Jusá; C. L. de Martín (Bóveda) a Figueiras (Monforte), en Bóveda y Monforte, y C. L. de La Cruz de Otero a La Seara, por Soldón, en Quiroga.

Presupuestos de contrata respectivos: 1.400.000, 1.993.548, 2.331.000 y 6.000.000 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Los plazos de ejecución de estas obras serán, respectivamente: De dieciocho, doce, dieciocho y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 5 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—7.048-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 253, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1971 que a continuación se indican:

Título de las obras: «C. L. de La Xesta a Cadabelo, en Abadín»; «C. L. de Pedra-drita, por Castillón, a Franquán, en Corgo»; «C. L. de Guitiriz, por Mariz, a Sobrado (La Coruña), en Guitiriz»; y «C. L. del de Ferreira a Cangas en Campón a Guin, límite con el Municipio de Foz», en Valle de Oro.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.368.760 pesetas, 1.490.000 pesetas, 2.690.887 pesetas y 1.092.475 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce meses, doce meses, doce meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas-particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas-particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)»

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.
Lugo, 5 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—7.068-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

La Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado poner a pública subasta la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (pueblos de Galizano, Suesa, Somo, Carriazo, Loredo, Castanedo y Langre).

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en ninguno de los

casos de prohibición señalados en el artículo 4.º del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1963.

La proposición para concurrir a esta subasta será dirigida a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: Proposición para optar a la subasta de la obra de «abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar».

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra y que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en metálico, títulos de la deuda pública o aval constituido en forma reglamentaria.
3. Declaración jurada en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición a que se refiere el artículo 4.º del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. En el supuesto de que se presenten proposiciones en representación de otras personas o Entidades, deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastantado por el señor Abogado del Estado o por el Secretario letrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio en esta ciudad.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisión de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la Provincia), durante las horas de oficina.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más iguales se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 10 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Claudio Colomer Marqués.—7.148-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncian subastas, con reducción de plazos, de las obras que se citan.

Por Decreto de la Presidencia de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha 11 de noviembre de 1971 se ha acordado proceder a la subasta pública, con reducción de plazos, para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

1. Iluminación de travesías en núcleos de Tierra de Campos. Número 36.088-28 de 1971.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas, que es el tipo de subasta.

Financiación: Estado, 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación contratistas: Grupo «I».

2. Urbanización en Medina de Rioseco. Número 36.097-37.

Presupuesto: 7.000.000 millones de pesetas, que es el tipo de subasta.

Financiación: Estado, 5.000.000 de pesetas. Ayuntamiento, 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Fianza definitiva: 280.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación contratistas: Grupo «G», subgrupo 6.

Plazo de iniciación: Un mes a partir de la adjudicación definitiva.

Examen y presentación de documentos: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y expedientes están de manifiesto en las oficinas de este Gobierno Civil de Valladolid, de nueve treinta a catorce horas, durante el plazo concedido para la presentación de las propuestas, donde podrán ser examinados por los interesados.

Clasificación: Respecto a la obra número 1, los contratistas no clasificados formularán la declaración jurada que previene el segundo párrafo del artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Respecto a la número 2, es imprescindible acreditar la clasificación.

Modelo de proposición: La proposición se referirá independientemente a cada una de las obras anunciadas, y se ajustará sustancialmente al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de según se acredite mediante el oportuno poder, debidamente bastantado por el señor Abogado del Estado), enterado del anuncio e impuesto totalmente del proyecto, pliego de condiciones facultativas y pliegos de cláusulas administrativas para la ejecución de la obra de y de la financiación de la misma, se compromete a realizar la referida obra, con arreglo a dicho proyecto, pliego de condiciones facultativas y pliego de cláusulas administrativas y pliego de cláusulas particulares administrativas, pliegos de condiciones supletorias y complementarios, y cumpliendo todas las obligaciones legales reglamentarias de Seguridad Social y de protección a la industria nacional, en un precio de (escribir el precio que se ofrece en letra bien clara) pesetas.

(Fecha y firma.)

Deberá ser reintegrado con 6 pesetas. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta, deberán ser presentadas en el Gobierno Civil de Valladolid, oficina de Planes Provinciales, desde las nueve treinta a las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Licitación: Este anuncio comprende una licitación independiente para cada una de las obras anunciadas, y se procederá a la apertura de los pliegos en acto continuo a partir de las once horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, celebrándose en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid.

Adjudicación definitiva: La Comisión Provincial de Servicios Técnicos se reserva el derecho de acordar la adjudicación definitiva de cada obra en el plazo que estime procedente.

Documentos: Cada obra de este anuncio constituye una subasta independiente, y la documentación será también independiente. Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o su representante. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo y el otro la documentación, consistente en la justificación de la clasificación del licitador, si la tuviere, para contratar con el Estado obra superior a 5.000.000 de pesetas, y en caso de no tenerla o referirse a otro tipo de obra, declaración jurada de no tener contratada con el Estado y pendiente de ejecución obra por más de 5.000.000 de pesetas. Quien no presentare justificación de clasificación deberá incluir en este segundo sobre el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad. También en el segundo sobre incluirá el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y, en caso de representación, el poder debidamente bastantado por el señor Abogado del Estado y declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, determinadas en la Ley de Contratos del Estado.

Valladolid, 11 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—El Secretario accidental, Felipe Cano Valentín.—7.252-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Número 36.579/7.—Urbanización de la calle Argentina.

Presupuesto: 1.075.682 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Número 36.729/14.—Acceso posterior grupo 390 viviendas (denominado «Grupo José Zurrón»).

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 36.730/15.—Urbanización de la plaza XXV Años de Paz, tercera fase.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 37.188/22.—Embovedado del arroyo Colmenas.

Presupuesto: 2.688.009 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta se celebrará, transcurrido dicho plazo, en hora y día que previamente se comunicará a cada licitador. Los proyectos y pliegos de condiciones, así como cualquier duda, pueden consultarse en la oficina de Obras del ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Las proposiciones se entregarán, en cualquier día hábil dentro de plazo, en pliego cerrado, lacrado y firmado por el licitador, uniendo al mismo otro sobre abierto conteniendo la documentación reglamentaria, que será bastantada previamente por el señor Abogado del

Estado. Toda esta documentación se presentará en la Junta Coordinadora, calle Beatriz de Silva, número 4, Ceuta, la que entregará recibo de la misma.

El modelo de proposición que ha de contener cada sobre lacrado será:

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de la obra (título y número exactos de la obra), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio sean las fijadas como tales en Ceuta y que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 9 de noviembre de 1971.—El Delegado del Gobierno, José Zurrón Rodríguez.—7.216-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.200 toneladas de conductores de cobre para electrificación.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de oferta para suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red Nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid-16.

Concurso BIRF número 41 bis

Mercancía: Adquisición de 1.200 toneladas de conductores de cobre para electrificación.

Presentación de ofertas: Hasta las once horas del día 21 de diciembre de 1971.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España, y además Suiza, México y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo día señalado para la presentación de las ofertas del mencionado concurso en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Director de Compras, José Luis Santiago. 3.819-11.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de tubería de fundición especial centrífuga de 100 y 150 milímetros de diámetro en las calles que se citan.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos R-451, 466 y 477 de instalación de tubería de fundición especial centrífuga de 100 y 150 milímetros de diámetro en las calles de Emeterio Castaños, Añastro, Jerónima Llorente y Julián Hernández».

Presupuesto total de contrata: 720.624 pesetas.

Fianza provisional: 14.412 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 358 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos R-451, 466 y 477 de instalación de tubería de fundición especial centrifugada en 100 y 150 milímetros de diámetro en las calles de Emeterio y Cestaños, Añastró, Jerónima Llorente y Julián Hernández», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros. 7.228-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de suministro de material didáctico para Centros de Bachillerato.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día 10 de di-

ciembre de 1971, a las once horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para contratar el suministro de material didáctico para Centros de Bachillerato, que a continuación se relacionan, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1971, a efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

	Pesetas
Ciencias Naturales	
Lote 1. Equipos de alumnos	85.000.000
Lote 2. Material general	36.500.000
Lote 3. Productos químicos	2.000.000
Química	
Lote 4. Equipo de alumnos bipersonal	7.000.000
Lote 5. Equipo para cuatro alumnos	14.000.000
Lote 6. Material general para el Profesor	2.000.000
Lote 7. Equipo de espectroscopia atómica para Profesor	4.000.000
Lote 8. Equipo de modelos moleculares	3.000.000
Lote 9. Orbitales atómicos	1.500.000
Lote 10. Tablas de laboratorio	1.000.000
Lote 11. Tubos de rayos catódicos	2.000.000
Lote 12. Aparato para estudio de las leyes de los gases	1.000.000
Lote 13. Balanzas	6.500.000
Lote 14. Material general de laboratorio	6.000.000
Lote 15. Productos químicos	7.000.000
Física	
Lote 16. Equipo de experiencias de cátedra	54.000.000
Lote 17. Material general	17.500.000

Presupuesto global: 250.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alfonso XII, 3-5, planta segunda, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de bases para contratar el suministro de material didáctico para Centros de Bachillerato, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Lote número unidades precio unitario; lote número etc.

Asimismo se compromete a realizar la entrega del material dentro del plazo y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en su fabricación sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 27 de noviembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 9 de diciembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se señalan en el pliego de bases, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «camino rural estabilizado de Sariñena a Castelflorite, en la zona del Cinca (Huesca)».

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1971, para las obras de camino rural estabilizado de Sariñena a Castel-

florite, en la zona del Cinca (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintimil millones cuatrocientas setenta mil cincuenta y cinco pesetas (21.470.055 pesetas) en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Tetrac Ibérica, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones ciento cinco mil ciento noventa y tres pesetas (17.106.193 pesetas), con una baja que supone el 20,330 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Secretario general, Odón Fernández Lavandera.—7.177-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de vaquería y almacén de maquinaria en Sardas (Huesca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de vaquería y almacén de maquinaria en Sardas (Huesca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco (2.299.165) pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Huesca (Benabarre, s/n.), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de diciembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y tres (45.983) pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de diciembre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D.—7.303-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Caminos rurales afirmados técnicas de estabilización en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos rurales afirmados técnicas de estabilización en Jimena de la Frontera (Cádiz)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuarenta y dos millones setecientos cuatro mil ochenta y cinco pesetas (42.704.085 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de diciembre de 1971, a las diez horas (10), ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado para la Administración del Estado o sus Organismos autónomos un mínimo de tres obras de caminos rurales con técnicas de estabilización granulométrica y por un importe total mínimo equivalente al presupuesto de ejecución de la presente obra.

B) Disponer de laboratorio propio a pie de obra, que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para la realización de ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo de la Administración del Estado u Organismo autónomo, para el cual sean ejecutadas las obras de caminos rurales con técnicas de estabilizados granulométricas.

b) Justificación documentada de poseer el laboratorio suficiente para los análisis exigidos.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta y dos pesetas (854.082) y los que acrediten la clasificación de contratistas en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo A), subgrupo 1, 2 y 3.
Grupo G), subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce horas (12) del día 13 de diciembre de 1971 en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de C. P. y O. R. (Velázquez, 147), en sobre cerrado y lacrado, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento

de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D.—7.304-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de pino en varios montes de la provincia de Córdoba.

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba (Cruz Conde, 18, 2.º, Córdoba) la subasta para la enajenación de los productos maderables resultantes de los trabajos de limpia a realizar durante los años de 1971 y 1972 en varios montes dependientes de dicho Servicio, repoblados por el mismo, cuyo volumen aproximado se calcula en 10.000 estéreos sin corteza, que se entregarán en cargadero de camión, por un importe calculado de 4.000.000 de pesetas, a razón de 400 pesetas estéreo de madera sin corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio anteriormente indicado.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba, equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante a v a l bancario. El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con resi-

dencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de; lo que acreditado con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino en la provincia de Córdoba en varios montes dependientes del Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, a razón de pesetas por estéreo de madera sin corteza y puesta en cargadero.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—7.169-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza del edificio terminal, torre de control y central eléctrica del aeropuerto de Tenerife.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número 175: Servicio de limpieza del edificio terminal, torre de control y central eléctrica del aeropuerto de Tenerife, con un precio límite de 1.700.000 pesetas anuales.

La fianza provisional, a constituir por los licitadores, será de 34.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) y en la Oficina Administrativa del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 15 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación para celebrar estas licitaciones se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 17 del mencionado mes de diciembre, a las diez horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—11.798-C.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Proyecto de construcción de un edificio para viviendas y residencia de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle de Romero Robledo, 3 y 5, calle vecina a Tutor, en Madrid».

El excelentísimo señor Ministro del Aire, en fecha 4 de noviembre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Proyecto de construcción de un edificio para viviendas y residencia de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle Romero Robledo, 3 y 5, calle vecina a Tutor, en Madrid», a la Empresa «Constructora Mecánica, S. A.», en la cantidad de cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesetas con cinco céntimos (52.769.679,05), y en

las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Teniente General Presidente, Eduardo Prado Castro.—7.115-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de papel con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18-20, planta 1.ª, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 15 de diciembre de 1971, a las trece horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Oficial Mayor.—7.388-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de bar-comedor para Escuela Sindical en el edificio de la Casa Sindical Provincial de Cádiz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de bar-comedor para Escuela Sindical en el edificio de la Casa Sindical Provincial de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 532.753, importando la fianza provisional 10.653 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.229-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Melilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a los diferentes servicios de la Casa Sindical de Melilla.

Esta Delegación Provincial Sindical de Melilla saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico con destino a los diferentes servicios de la Casa Sindical, por un importe de quinientas nueve mil setenta y cinco pesetas (509.075 pesetas). Los pliegos de condiciones que re-

girá este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa, plaza del Alférez Provisional, 1, y de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría en sobres cerrados y lacrados, cuyo plazo de presentación se cerrará a las catorce horas del día en que finalicen los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Melilla, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Eduardo Padilla Morales.—7.234-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Habilitación de la Biblioteca y resto de la planta primera de la antigua Escuela de Ingenieros Industriales en el recinto de la Universidad Industrial».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Habilitación de la Biblioteca y resto de la planta primera de la antigua Escuela de Ingenieros Industriales en el recinto de la Universidad Industrial».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de seis meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 65.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y cén-

timos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 8 de noviembre de 1971.—
El Secretario accidental.—7.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte de propios número 8 del Catálogo, con exclusión de la leña de copas, correspondientes al año forestal 1971-72.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte de propios número 8 del Catálogo, con exclusión de la leña de copas, correspondientes al año forestal 1971-72 y sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Lote	Número de pinos	Especie	Volumen de fustes m ³	Tasación — Pesetas	Corteza %	Garantía provisional — Pesetas
1.º	600	Pinaster	458,685	228.242	27	6.500
2.º	440	Pinaster	394,425	183.082	27	5.000
3.º	436	Pinaster	395,058	175,600	29	5.000
4.º	460	Pinaster	441,283	196.795	30	5.500

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», se comprometo a efectuar, de su cuenta y riesgo, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, los aprovechamientos de los siguientes lotes: Primero, por la cantidad de pesetas. (en letra). Segundo...

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegrados con póliza del Estado más un sello mutua de 25 pesetas, pudiendo optarse en un pliego a todos o parte de los lotes anunciados.

Documentos acompañatorios: Documento nacional de identidad o fotocopia del

mismo; carnet de empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal y los que determina el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y el de facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de septiembre de 1955, cuya condición 12.ª se entenderá modificada en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios alcanzados en la subasta. Dichos pliegos pueden examinarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Pago del aprovechamiento: Los adjudicatarios harán efectivo el importe del aprovechamiento, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

Aguilafuente, 5 de noviembre de 1971.
El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—11.618-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para la contratación de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este Municipio.

El Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1971, tomó el acuerdo de sacar a concurso la contratación de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este Municipio, según se especifica en este anuncio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo contenido es el siguiente:

Objeto: Es la recogida domiciliaria de basuras en todas las calles de la villa y en los núcleos y barrios que se especifican en el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 30 de septiembre de 1971, según se especifica en el pliego de condiciones facultativas o bases técnicas para la prestación de este servicio, aprobado por la Corporación en esta misma sesión, y de acuerdo con las instrucciones que para el cumplimiento de las mismas dicte el facultativo municipal.

Tipo: El tipo de licitación es el de pesetas 1.300.000 anuales, siempre que la cantidad recogida pesada en báscula pública no supere las 3.650 toneladas al año, y por exceso de peso se abonará al precio de 435 pesetas la tonelada. Este precio no es a la baja y los licitadores podrán atenerse a este tipo o consignar la baja que estimen conveniente y cualquiera de los casos ofrecer mejoras.

Licitación: Lo será mediante concurso, que se resolverá atendiendo no sólo a la proposición económica más ventajosa, sino también a las demás circunstancias relativas a la prestación del servicio y garantías de solvencia que ofrezca el contratista, condiciones que serán apreciadas discrecionalmente, pero cuidadosamente por la Corporación.

Duración del contrato: Será el de diez años, prorrogables de dos en dos, hasta el plazo previsto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este plazo se iniciará el día 1 de enero de 1972.

Pago: El pago del precio que resulte de la ejecución se realizará fraccionado en doze partes, que se abonarán cada una de ellas por mensualidades vencidas, mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y previa certificación del facultativo municipal de que en el mes de referencia ha sido prestado correctamente el servicio.

Garantía: La fianza provisional lo será en metálico y por el importe de 28.000 pesetas, y la definitiva, a los tipos máximos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación, y podrá constituirse en cualesquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

Examen del expediente: El expediente de referencia, el pliego de condiciones económico-administrativas, el pliego de condiciones facultativas o bases técnicas para la prestación del servicio, así como cualesquiera documentos que los licitadores deseen conocer, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles, hasta el del remate, durante las horas de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y los documentos anejos exigidos para tomar parte en esta licitación podrán presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día vigésimo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día siguiente há-

bil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en un sólo sobre cerrado, que podrá ser precintado y en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la prestación del servicio de recogida de basuras en el término municipal de Almazora.»

El sobre contendrá: La proposición con arreglo al modelo que a qui se señala, acompañado de un pliego de referencias personales con expresión de cuantos antecedentes garanticen la solvencia y experiencia del licitante, otro pliego de oferta de medios en el que el solicitante anumerará y describirá los terrenos que utilice como vertedero o estación de transformación, vehículos, equipo y personas que adscriba a la prestación del servicio, otro pliego en el que describirá el precio ofertado mediante precios descompuestos, y Memoria firmada expresiva de las demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio, acompañando informes, planos y proyectos, así como las mejoras que oferte al contratista. Asimismo acompañará carta de pago, acreditativa de la constitución de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet Sindical de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad. Los que acudan representados por persona autorizada, acompañarán poder bastanteado, según preceptúa el artículo 29 del mismo Reglamento.

La documentación se reintegrará con arreglo a la legislación del Estado, Ordenanza municipal y sellos de la municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, provisto del D. N. I. número, de fecha, en, (nombre propio o representación de), enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la licitación convocada para la adjudicación por concurso de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, del término municipal de Almazora, y conocedor del pliego de condiciones económico-administrativas y de las bases técnicas para la prestación del servicio que acepta íntegra y expresamente, está dispuesto a obligarse a prestar dicho servicio en la forma que en los mismos se detalla, siguiendo las instrucciones del personal facultativo municipal por el precio de (expresese en número y letra) pesetas, por año siempre que la cantidad total de basuras recogidas no exceda de 3.650 toneladas, y que por cada tonelada de exceso acepta el precio de (expresese en número y letra) pesetas.

A los efectos de computar méritos y condiciones presenta unidos a esta proposición y como formando parte de ella los documentos siguientes:

1) Pliego de referencias personales, con exposición y documentación o forma de acreditarlo de cuantos antecedentes individualizan e identifican y de cuantos garantizan solvencia y caracteres recomendables y favorables del solicitante.

2) Pliego de oferta de medios, en el que el licitante numera y describe con todo detalle posible los terrenos, vertedero o estación de transformación, vehículos, útiles, enseres, instrumentos, objetos o cosas y las personas que hayan de adscribirse a las operaciones del servicio, añadiendo forzosamente «y en todo caso los que el servicio exigiere para su adecuada prestación, conforme a las condiciones publicadas».

3) Precio unitario descompuesto, en el que se reseñarán en tantos por ciento del precio unitario los factores y cuantía de cada uno, y cuya composición estima que integran el precio completo.

4) Memoria firmada por el licitador expresiva de las demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio, acompañando informes, planos y proyectos que estime oportunos, así como las mejoras que ofrezca.

(Fecha y firma del proponente.)

Crédito presupuestario: El Ayuntamiento de Almazora se compromete a establecer consignación adecuada en sus presupuestos ordinarios para el pago de las obligaciones del contrato que se formalicen en virtud de este concurso.

Almazora, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Vicente Claramonte.—7.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una «Guardería Infantil», en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Objeto: Subasta de las obras de construcción de una «Guardería Infantil», en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Tipo de licitación: 2.475.240 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Garantía provisional: 74.257,20 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación calculado, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

«D. (en representación de D.) vecino de, provisto de D. N. I. número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una «Guardería Infantil», en la barriada Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena, se compromete a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)»

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, del primer día há-

bil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde.—7.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparaciones y mejoras en el edificio que actualmente ocupa la Biblioteca Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparaciones y mejoras en el edificio que actualmente ocupa la Biblioteca Municipal, sita en la zona edificada del edificio municipal de la calle Sánchez de Feria, números 6 y 8.

Tipo: 1.119.530,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 32.390 pesetas, y la definitiva, en la suma que resulta de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento ya invocado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición, admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras.

Este excelentísimo Ayuntamiento ha acordado celebrar concurso para la contratación del servicio público municipal de recogida de basuras de la vía pública.

La duración del contrato que se formalizará con el adjudicatario del concurso será de cuatro años, que se contarán desde el día 1 de enero de 1972.

El tipo de adjudicación será el de docientos mil pesetas (200.000) anuales. Como el contrato se formalizará a riesgo y ventura del contratista, este precio anual no podrá ser alterado, en más, por ningún concepto.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso, que es preciso acompañar a la proposición, será el 4 por 100 del tipo del concurso. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del tipo de adjudicación, es decir, de la cantidad que

represente una anualidad multiplicada por cuatro, que son los años de duración de este contrato.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, bajo la fe del Secretario de la Corporación, al siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, y con entera sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso y a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de once a trece horas de cada día laboral, hasta el anterior al de la celebración del concurso, con arreglo al modelo de proposición inserto al pie del presente edicto, bajo sobre lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso sobre contratación del servicio público municipal de recogida de basuras».

A las proposiciones se acompañará recibo que acredite la constitución de la fianza provisional, precisamente en metálico, en la Caja municipal, y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º de citado Reglamento.

En todo se estará a lo determinado en el pliego de condiciones que sirve de base al concurso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece prestar el servicio municipal de recogida de basuras a que el concurso se refiere en la cantidad anual de (en letra), comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones a que se refiere el pliego que rige el mismo concurso.
(Fecha y firma.)

Coria, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental, Juan Luis Antón.—11.850-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles que comprende la barriada de Los Pajaritos.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 15 de abril último, fué aprobado el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles que comprenden la barriada de Los Pajaritos, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca:

1. **Objeto y tipo:** La instalación de alumbrado público antes referida, con presupuesto tipo de licitación que se eleva a la suma de 572.957 pesetas.
2. **Duración del contrato:** Las obras deberán ser ejecutadas dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.
3. **Antecedentes:** Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos relativos a esta subasta se pueden examinar a diario en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación.
4. **Garantías:** La fianza provisional asciende a 11.460 pesetas. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de remate.
5. **Modelo de proposición:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta

deberán reintegrar sus propuestas con póliza de seis pesetas, 600 pesetas en sellos municipales y 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios, debiendo ajustarse al modelo de proposición siguiente:

Don con documento nacional de identidad de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en las calles que comprende la barriada de los Pajaritos, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas once mil cuatrocientas sesenta como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente al del vencimiento del plazo, ante la Mesa presidida por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Electricidad, asistido por el señor Secretario general de la Corporación, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa.

8. **Consignación del gasto y abono de las obras:** En el capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 2, partida 2, del Presupuesto Especial de Urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estas obras, que se abonarán mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria.

Granada, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de José Antonio.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 8 de junio último, se acordó aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de José Antonio, y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca:

1. **Objeto:** La instalación de alumbrado público en la calle antes mencionada, con presupuesto tipo de licitación que se eleva a la suma de 1.158.887 pesetas.
2. **Plazo de ejecución:** Las obras deberán realizarse dentro del plazo de cuarenta días, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.
3. **Antecedentes:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta podrán examinar el expediente en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación todos los días hábiles y en horas de oficina.
4. **Garantías:** La fianza provisional se fija en 21.738 pesetas. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de remate.
5. **Modelo de proposición:** Las personas

o Entidades que acudan a esta subasta deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don con documento nacional de identidad número, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en la avenida de José Antonio, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas 21.738 como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Dicho documento se reintegrará con póliza de seis pesetas, 1.200 pesetas en sellos municipales y 25 de la Mutualidad de Funcionarios.

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día del cumplimiento del plazo.

7. **Apertura:** Ante el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Electricidad, asistido por el señor Secretario general de esta Corporación, a las dos de la tarde del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de admisión, en cuyo acto se hará la adjudicación a la oferta que resulte más ventajosa.

8. **Consignación del gasto y abono de las obras:** En el capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto único, partida 2, del Presupuesto Especial de Urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estas obras, que se abonarán mediante certificaciones expedidas por el señor Director del Servicio de Electricidad en forma reglamentaria.

Granada, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo, en el sector Santa Eulalia (número 4).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Santa Eulalia (número 4), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de ochocientos mil quinientas noventa y tres pesetas a la baja.

Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses, a partir de dicha adjudicación, y satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida

número 2-B del Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciséis mil once pesetas con ochenta y seis céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector Santa Eulalia (número 4)». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa instaladora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en el concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta; también bastantados por el señor Secretario general de la Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y la que se fija en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder bastantado que en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Santa Eulalia (número 4), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, inclusive los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector de Santa Eulalia (número 4).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector de Santa Eulalia (número 4), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido ob-

jeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesetas a la baja.

El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la de suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2-B del Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de trece mil doscientas treinta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector Santa Eulalia (número 4)». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa suministradora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar para el suministro de esos materiales, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de entrega y ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en el concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta; también bastantados por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y la que se fija en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia del poder bastantado que en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Santa Eulalia (número 4), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, inclusive los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laroles (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra construcción Casa Ayuntamiento de esta población.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 17 de octubre de 1971, se anuncia pública subasta relativa a la ejecución de la obra construcción Casa Ayuntamiento de Laroles, con sujeción al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don José María Casado de Arenzúa y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de setecientas cuatro mil pesetas, que podrá ser mejorado mediante su rebaja por los licitadores.

La duración del contrato se ha señalado en un año, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro en dos fases, por semestres.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluidos anuncios y reintegros.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

En caso de no presentarse ninguna proposición a la primera subasta que se celebre, o en caso de quedar desierta la misma, tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles de la fecha de celebración de aquella, en el mismo lugar y hora y con arreglo a las mismas condiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Jiménez, con domicilio en Ugijar (Granada), ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de catorce mil ochenta pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate, en concepto de garantía definitiva.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de la obra de construcción de Casa Ayuntamiento», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá a las trece ho-

ras del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Laroles, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma de plaza de José Antonio y construcción de un aparcamiento subterráneo en la misma.

De conformidad con el acuerdo del Pleno en sesión del 15 de octubre de 1971, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto:* Obras de reforma y construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza de José Antonio, de Loja.

2.º *Tipo de licitación:* Cuarenta años, como máximo, de explotación del aparcamiento subterráneo, cuyo valor se considera equivalente al presupuesto del proyecto de dicha obra.

3.º *Plazo:* Seis meses para la recepción provisional; un año para la recepción definitiva.

4.º Al término de la recepción provisional se entregará al adjudicatario el aparcamiento subterráneo para su explotación.

5.º El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría general, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior a la apertura de los pliegos de referencia, pudiendo formularse reclamaciones durante los primeros ocho días de dicho plazo.

6.º La garantía provisional será de pesetas 39.241, y la definitiva, de 78.482 pesetas.

7.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General, en horas de oficina, hasta el día hábil anterior a la celebración de la subasta, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados o precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de reforma y aparcamiento subterráneo en la plaza de José Antonio», y se titulará «Referencias y condiciones de mejoras» e incluirá una Memoria y los documentos previstos en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de reforma y aparcamiento subterráneo en la plaza de José Antonio, convocado por el Ayuntamiento de Loja, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece como precio un plazo de explotación del aparcamiento subterráneo de años.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompetibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el día

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

8.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias y condiciones de mejoras». En el salón de actos de la Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica». En el salón de actos de la Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Loja, 23 de octubre de 1971.—El Alcalde, Angel Caro Morenza.—7.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se sacan a subasta las obras de construcción de nueva galería de captación de agua en Zarzadilla de Totana.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de subasta las obras de construcción de nueva galería de captación de agua en Zarzadilla de Totana, siendo el tipo de licitación, a la baja, la cantidad de 706.279 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de ejecutarse en un plazo de seis meses a partir de la fecha en que se ordene por la Alcaldía el comienzo de las mismas.

Pago de las obras: Mensualmente, contra certificaciones expedidas por el Técnico-Director de las mismas.

Dependencia donde se encuentra el expediente: En la oficina de Asuntos Generales y Personal de la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 14.126 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe que resulte de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos, desde el día siguiente al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de las plicas: Por razones de urgencia y al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los diez días, también hábiles, a contar del siguiente, igualmente hábil, al en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con carnet de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del de facultativas, así como del proyecto de construcción de nueva galería de captación de agua en Zarzadilla de Totana, se compromete a realizar las obras objeto del proyecto, con sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Se hace constar que han quedado cumplidos los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—7.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se sacan a subasta las obras de abastecimiento de agua potable a La Paca y ramal a Las Terreras desde Zarzadilla de Totana.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de subasta las obras de abastecimiento de agua potable a La Paca y ramal a Las Terreras desde Zarzadilla de Totana, siendo el tipo de licitación, a la baja, la cantidad de 4.231.399,70 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de ejecutarse en un plazo de seis meses a partir de la firma del acta de confrontación de replanteo, y comenzarán en el plazo de quince días a partir de dicha fecha.

Pago de las obras: Mensualmente, contra certificaciones expedidas por el Técnico-Director de las mismas.

Dependencia donde se encuentra el expediente: En la Oficina de Asuntos Generales y Personal de la Secretaría.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe del tipo de licitación, o sea, 84.627,99 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe que resulte de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos, desde el día siguiente al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de las plicas: Por razones de urgencia y al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los diez días, también hábiles, a contar del siguiente, igualmente hábil, al en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con carnet de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del de facultativas, así como del proyecto de abastecimiento de agua potable a La Paca y ramal a Las Terreras desde Zarzadilla de Totana, se compromete a realizar las obras objeto del proyecto, con sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Se hace constar que han quedado cumplidos los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—7.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de General Mola, entre la plaza de la República del Ecuador y la calle de Ramón y Cajal.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de General Mola, entre la plaza de la República del Ecuador y la calle de Ramón y Cajal.

Tipo: 1.931.899 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos meses, y de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.979 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de General Mola, entre la plaza de la República del Ecuador y la calle de Ramón y Cajal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario general, accidental, Abdón Sainz Brogeras.—7.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de aceras en las calles de Juan José Martínez Seco, entre Andrea Jordán y el paseo de la Estación y entre María Martínez Oriol y Diamante, y paseo de la Estación, entre Juan José Martínez Seco y Puente de la Capona y otros que se expresan en los dos expedientes respectivos.

Tipo: 2.368.638 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.530 pesetas; la definitiva se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Juan José Martínez Seco, entre Andrea Jordán y paseo de la Estación y entre María Martínez Oriol y Diamante, y paseo de la Estación, entre Juan José Martínez Seco y el Puente de la Capona y otros que se expresan en los dos expedientes respec-

tivos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario general, accidental, Abdón Sainz Brogeras.—7.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de 39.870 metros cuadrados de superficie, emplazada en el monte denominado «Gándaras de Prado», de la parroquia de Budiño, de los propios de este municipio.

Acordado plenariamente, se abre plazo de licitación pública con las siguientes condiciones económico-administrativas:

1.ª El objeto de la presente subasta pública es la enajenación de una parcela de 39.870 metros cuadrados de superficie, emplazada en el monte denominado «Gándaras de Prado», de la parroquia de Budiño, que limita al Norte, con el tramo del camino vecinal de San Blas y propiedades particulares; Sur, con concesión minera «Rogelita 792»; Este, más del mismo monte, y Oeste, camino vecinal, más del mismo monte y carretera de Censa.

El terreno que se solicita está gravado con las dos siguientes cargas que asume íntegramente el adjudicatario:

— Dentro de la superficie deslindada discurre un tramo de 300 metros lineales del camino vecinal de San Blas, siendo obligación expresa del adjudicatario habilitar una nueva vía de acceso con la apertura y acondicionamiento del vial proyectado en el Plan de Ordenación del Polígono Industrial de Gándaras, antes de cerrar al tráfico dicho tramo.

— Las concesiones mineras otorgadas en el perímetro.

2.ª El precio mínimo de licitación es de un millón ciento noventa y seis mil cien pesetas (1.196.100), valor inicial del suelo, pues el Ayuntamiento se reserva la propiedad forestal que pueda existir sobre el mismo, de la que dispondrá libremente.

3.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de constituir una garantía provisional por el importe de 23.922 pesetas (veintitrés mil novecientas veintidós pesetas).

4.ª El adjudicatario se obliga a instalar en un plazo no superior a tres años, computados a partir del otorgamiento de la escritura de adjudicación, una industria o ampliación industrial acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión de capital no inferior a los 40.000.000 de pesetas y crear como mínimo 400 puestos de trabajo.

5.ª Las proposiciones, reintegradas con una póliza de cinco pesetas, sellos municipales y de la Mutualidad por importe de 50 pesetas, se formularán de acuerdo al modelo que se inserta al final y deberán ser acompañadas del resguardo de la fianza provisional, certificación acreditativa de ser industria acogida a los beneficios

del Polo de Desarrollo, la que pretende instalar, y, en su caso, los documentos que acrediten la personalidad de los proponentes y demás que se estimen oportunas para fijar la clase de industria que se pretende instalar; así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento de las Corporaciones Locales sobre contratación.

6.ª El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo realizarse de diez a catorce horas.

7.ª Los que actúen por representación, habrán de presentar poder bastantado por Abogado en ejercicio o por el Secretario de esta Corporación.

8.ª La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en que delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

9.ª Será de cuenta de los adjudicatarios el importe de los gastos de los anuncios y demás que se originen en el expediente, así como el Impuesto de Derechos Reales.

10. Los litigios derivados del contrato serán sometidos a los Tribunales competentes en el lugar en que la Corporación tiene su sede.

11. El incumplimiento del compromiso de instalación de la industria, con las características y circunstancias que sirvan de base para la adjudicación, implicará la reversión de los terrenos al municipio, con la indemnización de daños y perjuicios consistentes en los gastos que con tal motivo se ocasionen y el seis por ciento del precio de adjudicación por cada año que detente la propiedad de la parcela y pérdida de la fianza definitiva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a, en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con, teniendo conocimiento de las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y en los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 39.870 metros cuadrados de superficie en el monte «Gándaras de Prado», sito en la parroquia de Budiño, de los propios de ese Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de pesetas; adquiriendo el compromiso de instalar en la misma, dentro del plazo de tres años contados a partir del otorgamiento de la escritura, una industria o ampliación industrial acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión no inferior a cuarenta millones de pesetas y la creación de cuatrocientos puestos de trabajo; revirtiendo automáticamente al Ayuntamiento la parcela en caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones.

En Porriño a de de 1971.
(El proponente.)

Porriño a 30 de octubre de 1971.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—7.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida de basuras domiciliarias y su transporte a vertedero, limpieza de vías públicas y riegos.

Objeto: Contratación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias y su

transporte a vertedero, limpieza de vías públicas y riegos.

Tipo de licitación: Las ofertas, sin sujeción a tipo determinado, pueden contener diversas modalidades, debiendo especificarse con claridad la forma de prestación de cada uno de los servicios indicados y la base que habría de servir para fijación del precio.

Duración del contrato: Será propuesta por los licitadores en sus ofertas, dentro de los límites reglamentarios, debiendo detallarse épocas y plazos o períodos para prestación de los distintos servicios.

Pagos: El pago se efectuará por dozas partes y meses vencidos, con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

Oficina donde pueden examinarse documentos y presentar proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, radicada en la plaza de los Marqueses, número 2.

Garantías: La garantía o fianza provisional es de 50.000 pesetas para el servicio de recogida de basuras; 25.000 pesetas para el servicio de limpieza, y 25.000 pesetas para el de riegos, elevándose las definitivas al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo licitatorio: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia; horas, de once a trece.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Modelo de proposición: Se ajustará esencialmente al siguiente:

«Don, de años, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle, número, bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de servir de base para el concurso, se comprometo (en nombre propio o en representación de), a ejecutar el servicio de (recogida de basuras domiciliarias, limpieza de vías públicas y riego, o sólo aquel de los tres que le interese), con sujeción estricta a las condiciones que se consignen en la Memoria, planos y documentos adjuntos, aceptando, en cuanto éstos no modifican, las condiciones generales contenidas en el pliego que sirve de base al concurso.
(Fecha y firma.)»

Nota: Se enviará copia del pliego de condiciones a cuantos lo soliciten.
Sardanyola, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de vigilancia y reparación de todas las instalaciones de alumbrado público.

Objeto: Contratación de los servicios de vigilancia y reparación de todas las instalaciones de alumbrado público, reposición de lámparas, encendido y apagado y pintura periódica de postes y brazos.

Tipo de licitación: Por considerarse comprendido este caso en el artículo 3.7, y 3.6 del Reglamento de Contratación, no se fija tipo limitativo para las ofertas, debiendo especificarse en éstas con toda claridad la forma de prestación del servicio y los precios unitarios o bases de liquidación.

Duración del contrato: Sólo limitada por la Reglamentación vigente, pudiendo proponer los licitadores plazo de vigencia, y sus posibles prórrogas.

Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación por meses vencidos.

Examen de documentos: Oficinas del Ayuntamiento durante el plazo licitatorio.

Garantías: La provisional se fija en 25.000 pesetas, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe anual que represente el precio de la adjudicación.

Plazo licitatorio: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia; horas, de once a trece.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Modelo de proposición: Se ajustará esencialmente al siguiente:

«Don de años, provisto de documento nacional de identidad, con domicilio en calle número, bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de servir de base para el concurso, se comprometo a tomar a su cargo el servicio de vigilancia y reparación de alumbrado público, reposición de lámparas y encendido y apagado de las mismas, con sujeción estricta a las condiciones que se consignaron en la Memoria, planos y documentos adjuntos, aceptando en cuanto éstos no modifican, las condiciones generales del pliego que sirve de base a la licitación.

(Fecha y firma.)

Nota: Se enviará copia del pliego de condiciones económico-administrativas a cuantos lo soliciten, dentro del plazo licitatorio.

Sardanyola, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.322-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan técnico correspondiente formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 17 lotes de pino y cinco lotes de eucaliptos, pines maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 2.329 pies de pino, que cubican 179 m. c./c. c. de madera en el monte Xiabre, número 120, tramos 18 y 21, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 102.398 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 4.206 pies de pino, que cubican 1.469 m. c./c. c. de madera en el monte Porreiro, número 18, tramo 14, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 935.753 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 2.721 pies de pino, que cubican 1.224 m. c./c. c. de madera en el monte Matamulleres, número 104 L. D., tramo 7, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 791.928 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 10.961 pies de pino, que cubican 1.606 m. c./c. c. de madera en el monte Salgueirón, número 477, tramo 13, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 934.892 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 75 pies de eucaliptos, que cubican 37 m. c./c. c. de madera en el monte Salgueirón, número 477, tramo 13, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 14.874 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 4.604 pies de pino, que cubican 418 m. c./c. c. de madera en el monte Costa do Galleiro, número 479, rodal 68, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén, valorados en 234.916 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 109 pies de pino, que cubican 5 m. c./c. c. de madera en el monte Espiñeiro y otros, número 479-2.º, rodal C-1, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén, valorados en 2.535 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 2.134 pies de pino, que cubican 1.279 m. c./c. c. de madera en el monte Pedraquetiña, número 479-3.º, rodal 22-A, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén, valorados en 795.538 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 2.362 pies de pino, que cubican 1.004 m. c./c. c. de madera en el monte Pedraquetiña, número 479-3.º, rodal 22-B, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén, valorados en 624.488 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 66 pies de eucaliptos, que cubican 112 m. c./c. c. de madera en el monte Pedraquetiña, número 479-3.º, rodal 22, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén, valorados en 84.224 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 4.180 pies de pino, que cubican 948 m. c./c. c. de madera en el monte Carrascal y Laxedo, número 490, tramo 15, del Ayuntamiento de Porriño, valorados en 580.176 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 1.548 pies de pino, que cubican 396 m. c./c. c. de madera en el monte Carrascal y Laxedo, número 490, tramo 16, del Ayuntamiento de Porriño, valorados en 246.312 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 1.992 pies de pino, que cubican 262 m. c./c. c. de madera en el monte Pedraquefala, número 498, tramo C-1, del Ayuntamiento de Porriño, valorados en 134.144 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 427 pies de eucaliptos, que cubican 389 m. c./c. c. de madera en el monte Figueirido, número 292-1.º, parcela A, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 294.473 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 56 pies de eucaliptos, que cubican 163 m. c./c. c. de madera en el monte Figueirido, número 292-1.º, parcela B, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 123.391 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 3.517 pies de pino, que cubican 778 m. c./c. c. de madera en el monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293-1.º, rodal 6, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 464.466 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 1.160 pies de pino, que cubican 215 m. c./c. c. de madera en el monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293-1.º, rodal 17, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 128.355 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 406 pies de eucaliptos, que cubican 137 m. c./c. c. de madera en el monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293-1.º, rodal 17, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 57.129 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 1.751 pies de pino, que cubican 253 m. c./c. c. de madera en el monte San Adrián, número 293-2.º, parcela A-1, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 135.861 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 2.883 pies de pino, que cubican 329 m. c./c. c. de madera en el monte San Adrián, número 293-2.º, parcela A-2, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 160.223 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 218 pies de pino, que cubican 56 m. c./c. c. de madera en el monte San Adrián, número 293-2.º, parcela A-3, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 35.672 pesetas.

Lote número 22.—Lo constituyen 205 pies de pino, que cubican 21 m. c./c. c. de madera en el monte San Adrián, número 293-2.º, parcela A-4, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 10.227 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida

por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1891/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 1971), se hará constar por los licitadores el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, siendo requisito imprescindible para la admisión de las propuestas que formulen los licitadores, procediéndose por este Servicio Forestal a la comprobación de que el carnet presentado corresponde a la actividad propia de cada uno.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficinas hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo que acredita con ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número carnet de Empresa con responsabilidad número

..... a de de 197...
(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al dos por ciento de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse inculcado en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—7.143-A.